

DECRETO N° 963 /

CHIGUAYANTE, 14 MAYO 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°2417 de fecha 12 de diciembre del 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°99/Adq. de fecha 30 de abril del 2014 orden de pedido interno N° 6.887 ficha social n° 216-14 para beneficiaria Sra. María Larenas Soto de fecha 22 de abril del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social; solicitando la realización de examen médico; Informe de Experiencia en el municipio; Cotización del proveedor "**CORP. SANATORIO ALEMAN.**" Rut: **80.932.900-3**; por un monto total de \$126.100.- (ciento veintiséis mil cien); el artículo 8, letra g de la 19.886. cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley; el artículo 10 núm. 7 letra f del Reglamento, cuando la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicio requeridos, y siempre que se estime fundamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor "**CORP. SANATORIO ALEMAN.**" Rut: **80.932.900-3**, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para realizar el servicio requerido, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese a la unidad de adquisiciones, para la realización de trato o contratación directa como forma de adquisición de bienes y/o servicios, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social, que solicita la realización de examen médico; Orden de pedido Interno N°6.887 ficha social n° 216-14 para la beneficiaria Sra. María Larenas Soto de fecha 22 de abril del 2014.

2°. Contrátese la realización de examen médico, al proveedor: **CORP. SANATORIO ALEMAN.**, RUT: **80.932.900-3**, por un monto total de \$126.100.- (ciento veinte seis mil cien pesos), Orden de pedido Interno N°6.887 ficha social n° 216-14 para la beneficiaria Sra. María Larenas Soto de fecha 22 de abril del 2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social.

3° Destínese la realización de examen médico a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Asistencia Social.

4° Impútese el gasto al ítem N°24.01.007 "Asistencia Social Personas Naturales", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

HCHN/LTS/MHT/LPD/mvt.


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA.....
PROCEDENCIA.....
FIRMA.....